

Nahir Galarza le pidió a la Justicia que le permitan tener celular y acceder a las redes

07/09/2025



La defensa de Nahir Galarza, la joven condenada a prisión perpetua por el crimen de Fernando Pastorizzo en 2017, presentó dos pedidos ante la Justicia de Entre Ríos en las últimas horas.

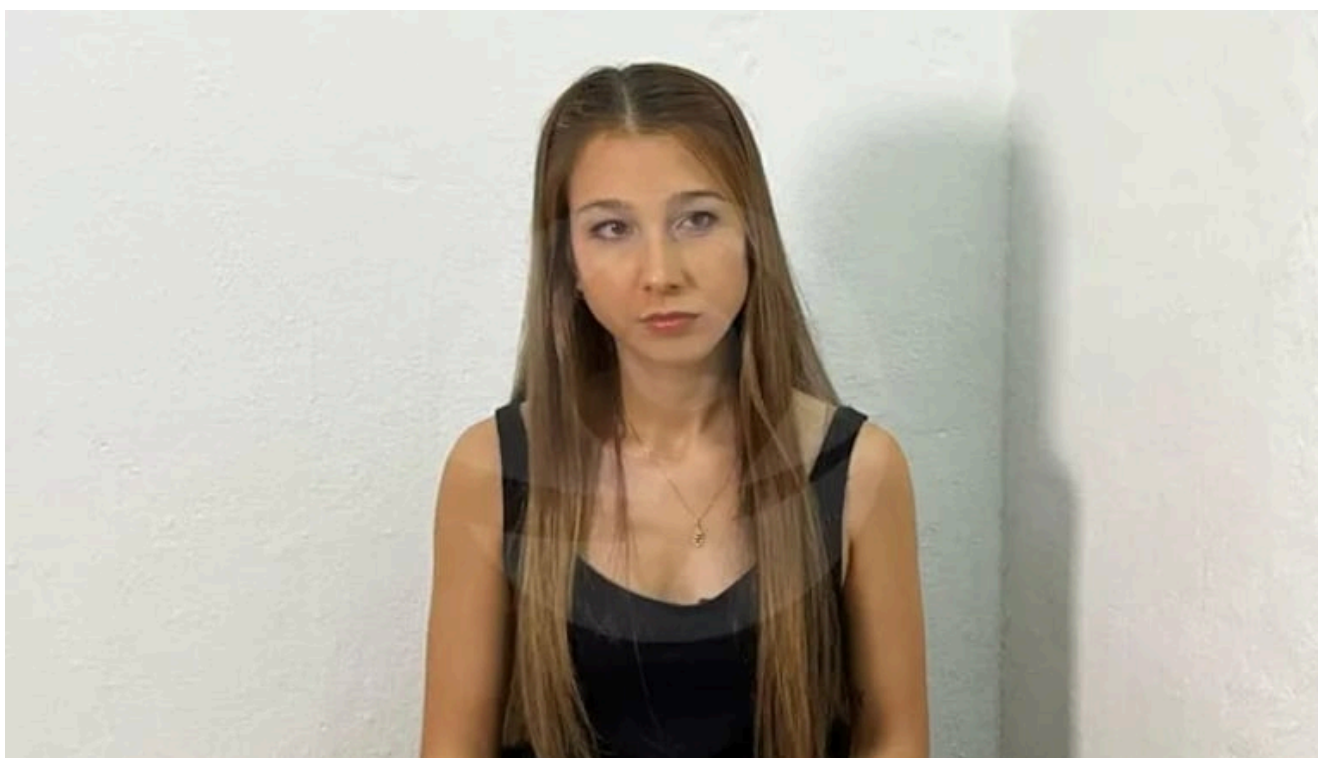
El flamante abogado defensor de Galarza, **Augusto Lafferriere**, pidió que la joven recupere el **acceso a las redes sociales** y pueda tener **celular dentro de la cárcel**.

La solicitud fue presentada el 1° de septiembre ante el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Gualeguaychú, bajo la titularidad de la jueza **Elena Margarita Vicari**.

El defensor argumentó el pedido al **destacar el desempeño de Nahir Galarza** en la cárcel. Lafferriere explicó que, desde que fue alojada en la Unidad Penal N°6 de Paraná, la joven completó más de 15 cursos y actualmente cursa una carrera terciaria en Psicología Social.

A su vez, el sucesor de Raquel Hermida Leyenda hizo hincapié en que la joven **respetó todas las normas de conducta** impuestas por el régimen penitenciario.

Según la información publicada por *Diario UNO de Entre Ríos*, el juzgado ordenó la intervención del Ministerio Público Fiscal (MPF), que contará con **un plazo de 24 horas para expedirse sobre la solicitud** de la interna de acceder a un teléfono móvil con conexión a internet y redes sociales.



Nahir Galarza rompió el silencio desde la cárcel. (Foto: gentileza Canal 9 Litoral)

La última vez que Galarza utilizó redes sociales fue en septiembre de 2019, cuando publicó varias fotografías sola y con sus compañeras desde su celda en su cuenta de Facebook.

Después de que se investigara el hecho, se descubrió que las imágenes habían sido tomadas con un celular compartido entre

las internas para comunicarse con sus familiares.

Entre las publicaciones que hizo en aquel momento, Nahir incluyó una frase que decía: «**Cumpliendo la maldita condena**». El posteo generó un fuerte impacto: alcanzó más de 125.000 me gusta y 60.000 comentarios, y obligó a la intervención inmediata del Servicio Penitenciario de Entre Ríos.

Después de que requisaran su celda e incautaran el dispositivo, la interna fue **sancionada con 10 días de aislamiento en un calabozo húmedo y sin contacto con el exterior**, aunque la sanción se redujo a cinco días tras haberse disculpado. Durante ese periodo, no tuvo acceso a libros, radio ni a ningún tipo de comunicación.

En su descargo ante las autoridades penitenciarias, la **joven admitió su error** y reconoció haber infringido las normas al compartir contenido en redes sociales. Desde entonces, no volvió a tener presencia en plataformas digitales.

En aquel entonces, la polémica se intensificó porque Galarza aparecía junto a **Yanina Lescano**, quien en ese momento estaba acusada del homicidio de su hijastra, **Nahiara Luján Cristo**.

Aunque su compañera de celda fue absuelta en 2023 por la Sala Penal del STJ de Entre Ríos, en el momento de las imágenes se encontraba bajo arresto preventivo.



Nahir Galarza y otra detenida se pelearon y amenazaron de muerte

Desde mediados de agosto, la interna cuenta con un **nuevo abogado defensor**, quien ha comenzado a delinear una estrategia jurídica renovada para mejorar las condiciones de detención de su clienta.

En declaraciones recientes, el letrado anticipó que evalúa distintas alternativas para que la joven pueda transitar su condena de manera más llevadera.

Entre las opciones planteadas por Lafferriere figuraría la idea de enviar **una solicitud de un indulto al gobernador**, una vía legal contemplada, aunque es difícil que se concrete en el corto plazo.

El abogado también mencionó en una entrevista televisiva que evalúa la posibilidad de **acceder a beneficios penitenciarios** en el futuro próximo.

Según explicó, en 2031, cuando se cumpla la mitad de la condena, Galarza podría **solicitar salidas transitorias con fines familiares o sociolaborales**, lo que representaría un cambio significativo en su rutina dentro del sistema

penitenciario.

Fuente: TN